

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 17 de mayo de 2001.—El Administrador solidario de «Torrero Gabinete Jurídico, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Núrus, Sociedad Limitada», Antonio M. Torrero Torres.—26.942. 1.ª 30-5-2001

ORDEF, S. A., SIMCAV

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 26 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección del Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.871.

ORFI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PROCESO DE DATOS GALAXIA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios, de carácter universal, las sociedades epígrafadas aprobaron, por unanimidad, en sesiones de 30 de abril de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Orfi, Sociedad Anónima» de «Proceso de Datos Galaxia, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de la absorbida a la absorbente, extinguiéndose la sociedad absorbida «Proceso de Datos Galaxia», Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida «Proceso de Datos Galaxia, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), se considerarán imputables a efectos contables a la sociedad absorbente, «Orfi, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin modificación de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de las sociedades absorbida y absorbente.—26.463. 2.ª 30-5-2001

PASGOM INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de «Pasgom Inversiones S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, a las diez horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.333.

P.E.C.S.A. PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Goya, número 47, a las diecisiete horas, el próximo jueves 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que acuerde, cuando estime oportuno, la redenominación del capital social y el valor nominal de las acciones en euros, siempre de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, así como la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que acuerde, para su ejecución antes del 31 de diciembre de 2001, la reducción de capital

para que éste quede representado por 240.000 acciones de un valor nominativo de un euro cada una, reembolsándose a los socios un importe total de 67.360 pesetas, así como la modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que acuerde la cifra a percibir por los Administradores en concepto de retribución y por lo tanto la modificación del artículo 23 de los Estatutos.

Sexto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados, en su caso.

Octavo.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social las cuentas que, en relación con el punto primero del orden del día, serán sometidas, para su aprobación a la Junta, así como el informe de auditoría y la documentación relativa al resto de los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, si lo desean, obtener una copia gratuita.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.667.

PESQUERÍAS MARINENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente de la sociedad «Pesquerías Marinenses, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el viernes, día 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el 23 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales de la sociedad, que comprende el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales consolidadas.

Sexto.—Redenominación de la cifra de capital social a euros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Marín, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.872.

PLANOSAM, S. A. L. (En lo sucesivo

«SOCIEDAD ANÓNIMA DE TALLERES DE MANIPULACIÓN DE PAPEL»)

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIA EUROPEA DE MANIPULADOS ESPECIALES, S. A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TALLERES DE MANIPULACIÓN DE PAPEL (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas de las tres compañías citadas, celebradas con carácter universal

el 24 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Planosam, S. A. L.», a «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel» e «Industria Europea de Manipulados Especiales, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 21 de mayo de 2001.

Igualmente, se comunica que la sociedad absorbente «Planosam, S. A. L.» (habiendo perdido su condición de Sociedad Anónima Laboral), acordó el cambio de su denominación social, adoptando el nombre de una de las sociedades absorbidas, en concreto «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel», acordando, asimismo, el traslado de su domicilio social del actual de Iurrumendi, 21, al nuevo de polígono Usabal, sin número, ambos en la población de Tolosa (Gipuzkoa).

Los accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa y San Sebastián, 24 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel», «Planosam, S. A. L.», e «Industria Europea de Manipulados Especiales, Sociedad Anónima».—27.969.
2.ª 30-5-2001

POLY RECICLADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONGOST PLASTIC, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión impropia invertida

En las Juntas generales, con carácter universal, de ambas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 17 de abril de 2001, fue aprobada, por unanimidad, conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 4 de abril de 2001, con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2000, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Congost Plastic, Sociedad Anónima», por «Poly Reciclados, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. No procede canje, aumento de capital alguno, ni informe de expertos, al ser la absorbente titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de octubre de 2000. Se cambia la denominación social a «Congost Plastic, Sociedad Anónima». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—27.644.
1.ª 30-5-2001

PROMOCIÓN DE TURISMO EN PARQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Promoción de Turismo en Parques Naturales, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en el domicilio social, el 20 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, a la veinte hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, cuentas anuales y Memoria y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los Enebrós, La Iruela, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.289.

PRISMA GESTIÓN INVERSIONES 2.000, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», sito en la calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, número 11, de Bilbao, y en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera

de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Bilbao, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.445.

PRIVAT BANK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Privat Bank, Sociedad Anónima», a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en la sede del Círculo Ecuéstre, sito en Barcelona, calle Balmes, 169, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 22 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, de la entidad, así como del grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—26.295.

PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2001, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Plaza de Santiago», calle Plaza de Santiago, número 1, Pinto (Madrid), en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, tanto de «Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales para ampliar el número de puestos en el Consejo de Administración de siete a nueve miembros.